1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

SANCA SAS propietario del establecimiento comercial ESCUELA COLOMBIANA PARA LA SALUD Y LA ESTETICA , en adelante ECSE Siluet 2000, Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano, de carácter privado con Nit 900220253, con aprobación 0535 de 14 de julio de 2.014 de la Secretaria de educación Distrital de Santa Marta, y con los siguientes datos de domicilio y contacto.

Dirección:	**Calle 15 # 21-68 Santa Marta**
Teléfono móvil:	**3166340116**
Correo electrónico:	**info@siluet2000.com**
Página web	**www.siluet2000.com**

2. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales que la ECSE Siluet 2000 recolecte, almacene, use, circule y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades: El Tratamiento de los datos se realizará con la finalidad de mantener contacto con los interesados en estudiar los programas académicos, cursos, diplomados y actualizaciones que se realizan continuamente. El Tratamiento de los datos también se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica entablada con la ECSE Siluet 2000 (incluye, entre otros, funcionarios, exfuncionarios, practicantes y aspirantes a cargos). Finalmente, el Tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo el proceso de gestión contractual de productos o servicios que la ECSE Siluet 2000 requiera para su funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la ECSE Siluet 2000 como Responsable y Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la ECSE Siluet 2000 como Responsable y Encargado del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

- Ser informado por la ECSE Siluet 2000 como responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4. DATOS SENSIBLES:

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por la ECSE Siluet 2000, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

5. DATOS DE MENORES DE EDAD:

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

7. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por la ECSE Siluet 2000 en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

Dirección:	**Calle 15 # 21-68 Santa Marta**
Teléfono móvil:	**3166340116**
Correo electrónico:	**info@siluet2000.com**

9. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS:

Consultas y reclamos

Se absolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Los Titulares o sus representantes que consideren que la información contenida en una base de datos de la ECSE Siluet2000 debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:

- Nombre e identificación del Titular
- La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo
- La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite
- Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

10. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE SFC:

La presente política rige a partir de su expedición el día 6 DE OCTUBRE DE 2020 y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto 2 de la misma.

CONTROL DE MODIFICACIONES		
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DE APROBACION
1		01/10/2020

APROBADO

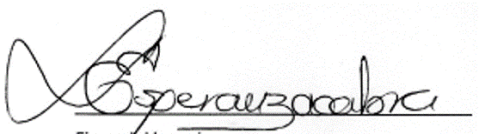

Gerente SANCA SAS